



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Dirección General Reclutamiento y Personal



ARTILLERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don Francisco Nieto Armijo, jefe de la 2.ª Agrupación de la División de Montaña núm. 62, al comandante de Intendencia de la Escala activa, Primer Grupo, D. Angel Aizpurúa Azqueta, en la actualidad a mis órdenes en la 4.ª Región Militar (plaza de San Sebastián).

Madrid, 10 de septiembre de 1960.

BARROSO



ARTILLERIA

Vacantes de mando

Escala activa, Primer Grupo. De libre elección. En el Regimiento Mixto de Artillería núm. 93 (próximo a quedar vacante).—Una de coronel.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios e informe reservado.

Plazo de admisión: Quince días. Madrid, 16 de septiembre de 1960.

BARROSO

Destinos

Para cubrir la vacante de comandante de Artillería (E. C.), plantilla eventual, existente en la Jefatura de Artillería del Cuerpo de Ejército VIII, anunciada en turno de provisión normal por Orden de 19 de agosto último (D. O. núm. 192), se destina, con carácter voluntario, al de dicho empleo, Arma y Escala, D. Mamerto Vecino Franco, actualmente en situación de disponible en la 8.ª Región Militar (La Coruña).

Madrid, 19 de septiembre de 1960.

BARROSO

Para cubrir la vacante en la 3.ª Zona de la I. P. S. (Distrito de Barcelona) anunciada en turno de libre elección por Orden de 9 de mayo de 1960 (D. O. núm. 110), he designado al capitán de Artillería (E. A.), Primer Grupo, D. Domingo García de Carranza, del Regimiento de Artillería número 72.

Madrid, 19 de septiembre de 1960.

BARROSO

Vacantes de destino

Escala activa, Primer Grupo. De libre elección.

En el Regimiento de Artillería número 75, Grupo V.—Una de comandante.

Documentación: Instancia y copia de la Hoja de Servicios.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 19 de septiembre de 1960.

BARROSO

Escala activa, Primer Grupo. De libre elección.

En la 2.ª Batería Autotransportada

del IV Tercio Sahariano Alejandro Farnesio. La Legión.—Una de capitán y una de teniente.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y certificado que previene la Orden de la Presidencia del Gobierno de 23 de noviembre de 1954 (D. O. núm. 261).

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 19 de septiembre de 1960.

BARROSO

Servicios civiles

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 y Decreto para su desarrollo de 22 de igual mes y año (DD. OO. números 163 y 180), modificado por el de 12 de marzo de 1959 y Orden de 9 de noviembre del mismo año (DD. OO. números 63 y 253), se concede, a petición propia, el pase a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles», al jefe y oficial de Artillería (E. A.), Primero y Segundo Grupo, respectivamente, que a continuación se relacionan, los que causan baja en fin del presente mes en los destinos y situaciones militares en que actualmente se encuentran, fijando su residencia en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indica:

Comandante de Artillería D. Enrique Burgos de Alvear, de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba, fija su residencia en la misma Región Militar y plaza.

Capitán de Artillería D. Jesualdo González-Rodríguez, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Segovia, fija su residencia en la misma Región Militar y plaza.

Madrid, 19 de septiembre de 1960.

BARROSO



INGENIEROS

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 14 de julio último (D. O. número 161), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército, para profesor de la 1.ª Sección (Zapadores y Puentes), el teniente coronel de Ingenieros (Escala activa), Primer Grupo, diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Adrados Vicente, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).
Madrid, 20 de septiembre de 1960.

BARROSO

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 9 de agosto último (D. O. núm. 183), para cubrir las vacantes de secretarios de Causas del Juzgado Militar Permanente de Baleares, pasan destinados, con carácter voluntario, los suboficiales que a continuación se indican:

Brigada de Ingenieros D. Rafael Crespi Coll, disponible en Baleares (Palma de Mallorca).

Sargento de Ingenieros D. Severino Quevedo Bonet, de la Agrupación de Infantería Vizcaya núm. 21.

Madrid, 20 de septiembre de 1960.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (DIARIO OFICIAL núm. 286) y Decreto de 11 de abril de 1958 (D. O. núm. 90), se declaran aptos para el ascenso y se ascenden al empleo de capitán de Ingenieros (E. A.), Primer Grupo, con antigüedad de 27 de agosto de 1960, a los tenientes de la misma Arma y Escala que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indica:

Teniente de Ingenieros (E. A.) don Fernando Gómez de Villarreal, del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid), continuando en comisión en dicho Regimiento hasta fin de diciembre próximo que termina el curso actual de especialistas operadores de Radio.

Otro, D. Diego Calzada Rojas, del Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias, en Canarias (plaza de Santa Cruz de Tenerife).

Madrid, 20 de septiembre de 1960.

BARROSO

Especialistas del Ejército

Prórroga de edad

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto de 5 de mayo de 1941 (D. O. núm. 107), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y dos años, al alférez especialista operador de Radio, don Emilio Sabada López, con destino en el Regimiento de la Red Permanente y Servicios Especiales de Transmisiones.

Madrid, 20 de septiembre de 1960.

BARROSO

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 de septiembre de 1960, el brigada de complemento de Ingenieros, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, D. José More Esteban, en situación de reemplazo voluntario con residencia en Valencia, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 20 de septiembre de 1960.

BARROSO



INTENDENCIA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148), modificada por la de 10 de mayo de 1960 (D. O. núm. 107), se anuncia en segunda convocatoria para ser cubiertas en turno de provisión normal las vacantes de jefes y oficiales de Intendencia (E. A.) que a continuación se expresan:

Grupo de Intendencia de la División de Montaña núm. 52.—Una de capitán.

Jefatura de los Servicios de Inten-

dencia de la 6.ª Región Militar.—Una de comandante.

Agrupación de Intendencia número 6 (Plana Mayor y Grupo de Servicios Regionales).—Una de capitán.

Grupo de Intendencia de la División núm. 61 (T.).—Una de capitán.

Agrupación de Intendencia número 7 (Plana Mayor y Grupo de Servicios Regionales).—Una de teniente coronel.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión.—Diez días.

Madrid, 20 de septiembre de 1960.

BARROSO

Destinos

Para cubrir vacantes de las anunciadas por Orden de 24 de agosto último (D. O. núm. 196), de provisión normal, se destina a los oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

A la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta.

Capitán D. Luis A. González, de Depósito y Servicios de Intendencia de Calatayud.

Al Destacamento de Parque y Talleres de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta.

Teniente D. José Suárez Rojas, de Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta.

Al Destacamento de Parque y Talleres de Automóviles de la Comandancia General de Melilla.

Teniente D. Juan Rubio Cervilla, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla.

Madrid, 20 de septiembre de 1960.

BARROSO

Concursos

Una de teniente de Intendencia en la Escala activa en la Escuela Militar de Montaña (Unidad de Instrucción), segunda convocatoria.

Se concede derecho preferente a los peticionarios que se hallen en posesión del Diploma para Mando de Tropas de Esquiadores y Escaladores.

Documentación: Instancia, copia de la Hoja de Servicios y certificado del Tribunal Médico Regional acreditativo de la aptitud física necesaria.

Plazo de admisión de peticiones.
veces días.

Madrid, 20 de septiembre de 1960.

BARROSO

Cambio de Escala

Concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al brigada de Intendencia don Juan Godino Sánchez, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Ceuta, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de reemplazo voluntario que determina el apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 162), con residencia en Tarifa (Cádiz).

Madrid, 19 de septiembre de 1960.

BARROSO

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25) y existir vacante, se declara apto para el ascenso a brigada y se asciende a dicho empleo, con antigüedad de 19 de septiembre de 1960, al sargento primero de Intendencia D. Lucinio del Valle García, de la Agrupación de Intendencia número 7 (Grupo de Servicios Regionales), quedando en la situación de disponible en la 7.ª Región Militar y agregado a la referida Unidad, sin derecho a dietas ni pluses, hasta que anunciadas nuevas vacantes que hayan podido ser solicitadas se publiquen los destinos correspondientes a ellas.

Madrid, 19 de septiembre de 1960.

BARROSO

Escala de complemento

Disponibles

Con arreglo a lo dispuesto en la norma 2.ª de la Orden de 21 de mayo de 1954 (D. O. núm. 115), y por haber finalizado su compromiso de permanencia en filas, causa baja y pasa a la situación de disponible ajeno al servicio activo, el teniente de complemento de Intendencia D. Francisco Peláez García, del Grupo de Intendencia de la Comandancia General de Melilla, fijando su residencia en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 17 de septiembre de 1960.

BARROSO



SANIDAD MILITAR

Ascensos

Por existir vacante, cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286) y Decreto de 11 de abril de 1953 (D. O. núm. 90), y declarados aptos para el ascenso, se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 13 de agosto próximo pasado, a los capitanes médicos (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno se indica.

Capitán médico D. Francisco Maroto Grande, de la Academia de Artillería, continuando en su destino en las condiciones que determina la Orden de 27 de mayo de 1958 (D. O. número 119).

Otro, D. Regino de Miguel Llorente, del Hospital Militar de Badajoz, continuando en su destino en las mismas condiciones que el anterior.

Otro, D. Antonio Casorrán Martínez, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar y agregado al Gobierno Militar de Murcia, quedando a mis órdenes en la Región y plaza mencionadas.

Otro, D. Bernardo Escudero y Escudero, del 3.º Tercio de la Guardia Civil, a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Guadalajara.

Otro, D. José Pérez del Val, del Parque de Artillería de Burgos, continuando en su destino en las condiciones que determina la Orden de 27 de mayo de 1958 (D. O. núm. 119).

Otro, D. Gerardo Suelro Martínez, de a mis órdenes en la 8.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Intendencia, Zamora núm. 8, quedando a mis órdenes en dicha Región, plaza de Orense.

Otro, D. José Pérez Benito, del Hospital Militar de Pamplona, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza mencionada.

Otro, D. Carlos Arenal de Simón, del Regimiento Mixto de Artillería número 1, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

Otro, D. Francisco Montoto González, de la Fábrica Nacional de Armas de Oviedo, continuando en su destino en las condiciones que determina la Orden de 27 de mayo de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 119).

Otro, D. José Polo García, del 35 Tercio de la Guardia Civil, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia.

Otro, D. Antonio Alonso Cochón, del Regimiento Mixto de Artillería nú-

mero 3, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra.

Otro, D. Luis González Ortega, de los Servicios Sanitarios de la Provincia de Iñi, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Rafael Cuervo Cortés, del 41 Tercio de la Guardia Civil, a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo.

Otro, D. Jorge Sanz Tarongi, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería de Melilla núm. 2, a mis órdenes en el Norte de Africa, plaza de Melilla.

Otro, D. Daniel Remón Lapieza, del Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona, continuando en su destino en las condiciones que determina la Orden de 27 de mayo de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 119).

Otro, D. Juan Llorente de Coca, de la Agrupación de Sanidad Militar número 7 (Compañía de Autoambulancias), a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Otro, D. Maximiliano Martín Frutos, de a mis órdenes en la 7.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Intendencia La Victoria núm. 28, a mis órdenes en la Región mencionada, plaza de Salamanca.

Otro, D. Evillasio López Sánchez, de la Agrupación de Sanidad Militar número 4 (Grupo de Sanidad de la División de Montaña núm. 42), a mis órdenes en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Otro, D. Aurelio Santos López, del 40 Tercio de la Guardia Civil, a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Otro, D. Juan Conesa Anglés, de la Agrupación de Sanidad Militar número 5 (Grupo de Sanidad de la División de Montaña núm. 51), a mis órdenes en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Otro, D. Julio Encinas Rodríguez, del Hospital Militar de Badajoz, quedando confirmado en su destino, como comprendido en el apartado c), norma VI y VII de la Orden de 5 de septiembre de 1959 (D. O. núm. 203).

Madrid, 14 de septiembre de 1960.

BARROSO

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de diciembre de 1946 (D. O. núm. 280), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de 23 de agosto de 1960, al practicante de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar D. Ernesto Gantes Ballesteros, del Hospital Militar de Málaga, quedando a mis órdenes en la 9.ª Región Militar, plaza mencionada.

Madrid, 7 de septiembre de 1960.

BARROSO

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Francisco Ros Zamorano, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52, Unidad de Alhucemas, con doña María de la Concepción Forteza Forteza.

Madrid, 13 de septiembre de 1960.

BARROSO

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 del actual, el brigada don Julián Valles Mayoral, disponible en el Norte de África, plaza de Centa, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 14 de septiembre de 1960.

BARROSO



OFICINAS MILITARES

Vacantes de destino

De libre elección para jefes (tenientes cronales o comandantes) de Oficinas Militares (E.; A.).

Dirección General de Reclutamiento y Personal.—Una.

Documentación: Instancia acompañada de copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 20 de septiembre de 1960.

BARROSO

De provisión normal para oficiales de Oficinas Militares (E. A.).

Servicio de Estadística Militar.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 20 de septiembre de 1960.

BARROSO

De provisión normal para ayudantes de Oficinas Militares.

Escuela de Estado Mayor.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 20 de septiembre de 1960.

BARROSO

Bajas

La Autoridad militar correspondiente comunica que el día 14 de septiembre de 1960 falleció en la plaza de Melilla el comandante de Oficinas Militares (E. C.) D. Diego Segura Maresca, que tenía su destino en el Alto Estado Mayor.

Madrid, 20 de septiembre de 1960.

BARROSO

Como resultado del expediente gubernativo instruido en la 1.ª Región Militar, causa baja en el Ejército por hallarse incurso en la causa 2.ª del artículo 1.011 del Código de Justicia Militar, el capitán de Oficinas Militares (E. A.) D. Leonardo Muñoz Alvarez, de la Subinspección de la 3.ª Región y Gobierno Militar de Valencia, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 20 de septiembre de 1960.

BARROSO

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de diciembre de 1951 (D. O. número 286), se declara aptos para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad de 20 de septiembre de 1960, a los oficiales de Oficinas Militares (E. A.) que a continuación se expresa:

Capitán de Oficinas Militares D. Nicolás Lahoz Boltaña, de la Escuela de Estado Mayor, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Teniente de Oficinas Militares don José Portes Ramoa, de la Dirección General de Industria y Material, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, D. Cayo Carasa Carasa, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 35, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 20 de septiembre de 1960.

BARROSO

Por existir vacante se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato, con la antigüedad de 20 de septiembre de 1960, a los ayudantes de Oficinas Militares que a continuación se expresa, quedando a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que se indican.

Ayudante de Oficinas Militares don Fidel de Frutos Olmos, del Archivo General Militar de Segovia, en la 1.ª Región Militar, con residencia en la citada plaza.

Otro, D. Marceliano Vaguero Robledo, de la Intervención de los Servicios de Cartagena, en la 3.ª Región Militar, con residencia en la citada plaza.

Otro, D. Antonio Bartet Aldrián, de la Jefatura de Ingenieros de la Capitanía General de la 5.ª Región Militar en dicha Región, plaza de Zaragoza.

Madrid, 20 de septiembre de 1960.

BARROSO

Antigüedad

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 21 de febrero de 1953 (D. O. núm. 47), se asigna la antigüedad de 12 de agosto de 1960, en su actual empleo, a los capitanes de Oficinas Militares (E. A.) don Arsenio Garcelán Jiménez y D. Jorge de Alvaro Epifanio, quedando colocados en el escalafón por el mismo orden que se citan a continuación del de igual empleo y Cuerpo D. Serafín Blanco Morais.

Madrid, 20 de septiembre de 1960.

BARROSO

Concursos

De concurso para oficiales de Oficinas Militares. Escala activa.

Biblioteca Militar de la 5.ª Región. Una.

Documentación: Instancia acompañada de la copia de Hoja de Servicios y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días.

Madrid, 20 de septiembre de 1960.

BARROSO

Destinos

Pasa destinado al Alto Estado Mayor el teniente de Oficinas Militares (E. A.) don Benito Aguado Rodríguez, en situación de «a mis órdenes» en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 20 de septiembre de 1960.

BARROSO

CONSERJES Y GUARDADORES MILITARES

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 de septiembre de 1960, el conserje y guardador militar don Tomás Artal Maldonado, del Consejo Supremo de Justicia Militar, debiendo hacérsele por este Alto Organismo el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 20 de septiembre de 1960.

BARROSO



VARIAS ARMAS

Vacantes de destino

De libre elección.

Una vacante de teniente de la Escala activa, Primer Grupo, de cualquier Arma, con preferencia para los que posean el título de especialista en Automovilismo, existente en la Compañía de Automóviles del Batallón de Infantería de este Ministerio.

Documentos: Instancia con copia de la Hoja de Servicios y Ficha-resumen. Plazo de admisión: Quince días. Madrid, 20 de septiembre de 1960.

BARROSO

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria



Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican desde su ascenso a oficial o suboficial, a los jefes y oficiales del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares relacionados a continuación, a partir de 1 de octubre de 1960.

Coronel D. Isaac Correa Calderón, catorce trienios por llevar cuarenta y dos años de servicio.

Otro, D. José Montero López, dieciséis trienios por llevar cuarenta y ocho años de servicio.

Otro, D. José Camacho Martín, diecisiete trienios por llevar cincuenta y un años de servicio.

Quince trienios por llevar cuarenta y cinco años de servicio

Comandante D. Benigno Castillejo Amarita.

Capitán D. Carlos Osés Armesto.

Trece trienios por llevar treinta y nueve años de servicio

Comandante D. Ernesto Goñi Iraeta.

Otro, Sidi Buxta Ben Hamed, número 85.

Otro, D. José Román Monllor, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio.

Otro, D. Jesús Tellería Totórica, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio.

Diez trienios por llevar treinta años de servicio

Comandante D. Florentino Sáez Eguiluz.

Capitán D. Salvador Villalba Sánchez.

Madrid, 20 de septiembre de 1960.

BARROSO

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican desde su ascenso a sargento, a los suboficiales del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares relacionados a continuación, a partir de 1 de octubre de 1960.

Subteniente D. Francisco Juguera Pérez, once trienios por llevar treinta y tres años de servicio.

Otro, D. César Sampedro García, diez trienios por llevar treinta años de servicio.

Nueve trienios por llevar veintiséis años de servicio

Subteniente D. Manuel Malo Sahún. Otro, D. Ceferino Ferrer Nogueras.

Siete trienios por llevar dieciocho años de servicio

Subteniente Sidi Kaddur Ben Al Lah Serradi, núm. 216.

Otro, Sidi Mohamed Ben Hossam Ben Alsa, núm. 215.

Otro, Sidi Hamido Ben Mohamed, número 217.

Madrid, 20 de septiembre de 1960.

BARROSO

Aumento de sueldo

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 del vigente Reglamento del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares de 5 de abril de 1933 («C. L.» núm. 159), se concede un aumento anual correspondiente al 20 por 100 del sueldo base al personal del mencionado Cuerpo relacionado a continuación, a partir de 1 de octubre de 1960.

Sargento D. Manuel García Cuadriero, 2.800 pesetas anuales.

Cabó D. Juan Lafuente López, 579,20 pesetas anuales.

Soldado D. Justo Zorrilla Ranero, 579,20 pesetas anuales.

Madrid, 20 de septiembre de 1960.

BARROSO

Dirección General de la Guardia Civil



Retiros

Pasan a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria en el presente mes y en las fechas que se indican, el jefe y oficial de la Guardia Civil; Segundo Grupo, que a continuación se relacionan, debiendo hacérseles por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Coronel D. Manuel Vilas Rodríguez, de a las órdenes del Director General de dicho Cuerpo, el día 16.

Capitán D. Lorenzo Martín Sánchez, de afecto al octavo Tercio, el día 19.

Madrid, 19 de septiembre de 1960.

BARROSO

Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina a la Plana Mayor del cuarto Tercio de la Guardia Civil al capitán de dicho Cuerpo, Segundo Grupo, D. José García Arance, de a las órdenes del Director General del mismo.

Madrid, 19 de septiembre de 1960.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina a la 220 Comandancia de la Guardia Civil al teniente de dicho Cuerpo don Fernando Caro Leria, de la 120 Comandancia.

Madrid, 19 de septiembre de 1960.

BARROSO

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), pasa destinado a la Academia Especial de la Guardia Civil el brigada de dicho Cuerpo D. Francisco Gil Luengo, actualmente con destino en la 136 Comandancia.

Madrid, 17 de septiembre de 1960.

BARROSO

Situaciones

Casa en la situación de reemplazo por herido en la 4.ª Zona de la Guardia Civil, en la que se encontraba por Orden de 12 de mayo último (D. O. núm. 111), el capitán de dicho Cuerpo, Primer Grupo, D. Salvador Fernández Gómez, quedando a las órdenes del Director General del mismo y continuando afecto para documentación y haberes al octavo Tercio.

Madrid, 19 de septiembre de 1960.

BARROSO

Pases al Segundo Grupo

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Segundo Grupo el teniente de la Guardia Civil D. Manuel Gómez Ayus, de la 132 Comandancia, continuando en su actual destino.

Madrid, 19 de septiembre de 1960.

BARROSO

Disponibles

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de 12 de marzo de 1954 (D. O. núm. 67) y en las condiciones que en el mismo se determinan, pasa a la situación de disponible en la 3.ª Zona de la Guardia Civil el brigada de dicho Cuerpo don Saturnino López Zamorano, cesando en la que actualmente se encuentra,

continuando afecto para documentación y haberes al 23 Tercio.

Madrid, 19 de septiembre de 1960.

BARROSO

Señalamiento de sueldos

Por Orden de 29 de agosto último (D. O. núm. 199), se concede el sueldo de brigada al sargento de la Guardia Civil, con destino en la 140 Comandancia, D. Jesús Acción Pardo, y siendo su verdadero nombre el de Guillermo, se entenderá rectificada en tal sentido.

Madrid, 19 de septiembre de 1960.

BARROSO

Intervención General del Ejército



VARIAS ARMAS

Señalamiento de sueldo de brigada

Con arreglo a la Ley de 22 de diciembre de 1933 (D. O. núm. 290), se concede el sueldo de brigada a los sargentos del Cuerpo de Suboficiales del Ejército que a continuación se relacionan, con efectos a partir de las fechas que también se indican:

A partir de 1 de agosto de 1959

Sargento de Artillería D. Daniel Santamaría Pascual Cuadrillero, del Regimiento de Artillería núm. 11.

A partir de 1 de julio de 1960

Sargento de Infantería D. José Aguacil Carrizosa, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

Otro, D. Pedro Cabrera Cabrera, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Otro, D. Juan Betancor Perdomo, del mismo.

Otro, D. Bartolomé Reyes Aguilar, del Regimiento de Infantería Melilla núm. 52.

Sargento de Caballería D. Alfonso Otero Felgueroso, de Parques y Talleres de Automovilismo.

Sargento de Artillería D. José Talavera Márquez, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 6.

A partir de 1 de agosto de 1960

Sargento de Infantería D. Teodoro Márquez Flores, de la Agrupación de Infantería Independiente Lepanto número 2.

Otro, D. Sebastián González Jurado, de la misma.

Otro, D. Guzmán Sastre Tuda, de la Agrupación de Infantería Tetuán número 14.

Sargento de Caballería D. Francisco Sevillano Gordillo, del Regimiento de Caballería Dragones de Pavía número 4.

Sargento de Artillería D. Ángel Bustabad Cabanas, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Otro, D. Lorenzo Olaya Navarro, del Regimiento Mixto de Artillería número 4.

Otro, D. Ramón Romero Oubifia, de la Unidad de Automóviles de la 81 División.

A partir de 1 de septiembre de 1960

Sargento de Infantería D. José Sánchez Gilles, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla número 2.

Otro, D. Francisco Gabarrón Ruiz, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Otro, D. Francisco Jiménez Alámán, del Batallón de Infantería Lanzarote número LIV.

Otro, D. Francisco Rubio Marín, de la primera Agrupación de Cazadores de la División de Montaña núm. 68.

Otro, D. José Torregrosa Hernández, del Gobierno Militar de Melilla. Sargento de Caballería D. Fernando Montes Mogollón, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

A partir de 1 de octubre de 1960

Sargento de Artillería D. Justo Flores Rubio, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 9.

Con arreglo a la Ley de 14 de abril de 1953 (D. O. núm. 86), se concede igualmente el sueldo de brigada a los sargentos del Cuerpo de Suboficiales de La Legión que a continuación se relacionan, con efectos a partir de las fechas que también se indican.

A partir de 1 de febrero de 1960

Sargento D. Juan Guitart Bros, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión.

Otro, D. Cándido del Amo Romero, del Tercio Sahariano D. Juan de Austria, 3 de La Legión.

Madrid, 17 de septiembre de 1960.

BARROSO



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 21 de octubre de 1960, en que cumplirá la edad señalada para el retiro en el artículo cuarto de la Ley de 5 de abril de 1932, aplicable en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la también Ley de 8 de marzo de 1941, del teniente del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico D. Asterio Castán Carrascal; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de septiembre de 1960.—

El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada y de Tráfico.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado de los suboficiales del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico que a continuación se relacionan, por contar la edad que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Suboficiales que se citan

Brigada D. Antonio López Ubeda.
Otro, D. Francisco Olivares Faura.
Otro, D. Jesús Gutiérrez Jiménez.
Otro, D. Cristóbal Ojuel Lamata.
Sargento D. Braulio Pulido López.
Otro, D. Juan Jiménez Maza.
Otro, D. Enrique López Fernández.
Otro, D. Emilio Blanco García.
Otro, D. Timoteo Ferrer Lax.
Otro, D. Lorenzo García Alonso.
Otro, D. Adrián Benito Fernández.
Otro, D. Gregorio Ibáñez García.
Otro, D. Eduardo Martínez Bonachera.

Otro, D. Ignacio Rodríguez Andújar.

Otro, D. Sebastián Jiménez López.

Otro, D. Angel García Bayón.

Otro, D. Manuel González Fernández.

Otro, D. Gerardo Navarro Rodríguez.

Otro, D. Abel Escudero García.

Otro, D. Pedro M. Gómez García.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de septiembre de 1960.—

El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada y de Tráfico.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal «supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico que a continuación se relacionan, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Policia D. Antonio Cubero García.
Otro, D. Pedro Ballesteros de la Fuente.

Otro, D. Julián García Collantes.

Otro, D. José Morales Carrasco.

Otro, D. José Fernández Rodríguez.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de septiembre de 1960.—

El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada y de Tráfico.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se in-

dica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Cabo primero D. Manuel Abuin Escopande. Fecha del retiro, 6 de octubre de 1960.

Otro, D. Dionisio Arroyo Sevillano. Fecha del retiro, 17 de octubre de 1960.

Policia D. Aureliano Molina Cuadros. Fecha del retiro, 3 de octubre de 1960.

Otro, D. Luis Federico Durán Paz. Fecha del retiro, 4 de octubre de 1960.

Otro, D. Benito Ruiz Miguel. Fecha del retiro, 8 de octubre de 1960.

Otro, D. José Benito Azpiri Martín. Fecha del retiro, 11 de octubre de 1960.

Otro, D. Rafael López García. Fecha del retiro, 11 de octubre de 1960.

Otro, D. Jesús Sánchez Díaz. Fecha del retiro, 15 de octubre de 1960.

Otro, D. Jesús de Prada Rodríguez. Fecha del retiro, 15 de octubre de 1960.

Otro, D. Hilario Vázquez Perdices. Fecha del retiro, 21 de octubre de 1960.

Otro, D. Antonio Todolí-Illorca. Fecha del retiro, 22 de octubre de 1960.

Otro, D. Manuel Yáñez Farfán. Fecha del retiro, 23 de octubre de 1960.

Otro, D. Frutos Pérez Nicolás. Fecha del retiro, 25 de octubre de 1960.

Otro, D. José de Val Tena. Fecha del retiro, 28 de octubre de 1960.

Otro, D. Narciso Jurado Hervás. Fecha del retiro, 29 de octubre de 1960.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 1 de septiembre de 1960.—

El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada y de Tráfico.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades

conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del personal del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico que a continuación se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Policia D. Antonio Franco Guerra.
Otro, D. Claudio Vázquez Vázquez.
Otro, D. Juan Romero García.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 1 de septiembre de 1960.—
El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada y de Tráfico.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley

de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Cabo primero D. Marcial Trujillo Muñoz.

Otro, D. Teófilo Lahuerta Aznar.
Otro, D. José Puente Cayón.
Policia D. Luis Lidón Fernández.
Otro, D. Nicanor Sánchez Moreno.
Otro, D. Juan Miguel Pérez González.
Otro, D. Ignacio Falces Cambra.
Otro, D. Julián Braojos Criado.
Otro, D. Nemesio de la Fuente González.
Otro, D. Jaime Sauch Blasí.
Otro, D. Valeriano Ballaz Larrea.
Otro, D. Rogelio Díaz Novoa.
Otro, D. Julián Hernansanz Sánchez.
Otro, D. Valentín Díaz Díaz.
Otro, D. Mario Cuartero Lajunza.
Otro, D. Primitivo Jesús Pérez Caballero.
Otro, D. Emilio Martín Sánchez.
Otro, D. Serafín Prieto García.
Otro, D. Cecilio Corral Castillo.
Otro, D. Marino Larraz Jaca.
Otro, D. Agustín Ramírez Robaina.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 1 de septiembre de 1960.—
El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada y de Tráfico.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 27 de octubre de 1960, en que cumplirá la edad señalada para el retiro, en el artículo 4.º de la Ley de 5 de abril de 1952, aplicable en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la también Ley de 8 de marzo de 1941, del teniente del Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico don Vicente Vérez Naseiro, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 8 de septiembre de 1960.—
El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada y de Tráfico.

(Del B. O. del Estado núm. 226.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 5.ª REGION MILITAR

Expediente E-26-60

Hasta las once horas del día 17 de octubre próximo se reciben ofertas en la Secretaría de esta Junta, Castillo de la Aljafería, pabellón A, segundo izquierda, para la enajenación por gestión directa de 44.841 kilogramos de restos de limpia existentes en las fábricas mouluradoras de esta Región

Militar que se detallan a continuación.

El precio límite es el de 0,25 pesetas por kilogramo.

Las ofertas, reintegradas con seis pesetas el original, se extenderán en triplicado ejemplar (original y dos copias), y los pliegos de bases quedan ser examinados en la Secretaría de esta Junta, todos los días laborables, de las once a las trece horas.

El presente anuncio será abonado a prorrateo entre los adjudicatarios.

Fábricas y cantidades

Rubio y Margalejo, de Zaragoza. 23.205 kilogramos.

«La Ayerbenense», de Ayerbe (Huesca), 12.332 kilogramos.

Depósito de Intendencia de Huesca. 1.944 kilogramos.

Arturo Mediano Sancho, de Calatayud. 5.360 kilogramos.

Total, 44.841 kilogramos.

Zaragoza, 19 de septiembre de 1960.

Núm. 857

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuántos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTE «DIARIO OFICIAL», REITERE SU AVISO AL SR. TENIENTE CORONEL DIRECTOR